



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 18 de Febrero de 2015

**VISTO:**

Lo sucedido en la región de las Sierras Chicas, que causara una verdadera catástrofe afectando a las localidades de Villa Allende, Mendiolaza, Unquillo, Río Ceballos, Salsipuedes, La Granja, Agua de Oro y Ascochinga, provocando innumerables destrozos materiales y fundamentalmente irreparables pérdidas de vidas humanas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de Córdoba se encuentra recolectando donaciones para ser distribuidas a los damnificados de las diferentes localidades afectadas.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias, conjuntamente con su comunidad, se solidariza con los habitantes que han sido víctimas de este fenómeno de la naturaleza.

Que la Facultad ya viene colaborando desde el día lunes 16 de febrero con la distribución de agua y alimento en algunas localidades afectadas.

Que ante nuestro acercamiento para ponernos a disposición de las autoridades municipales, se nos comunicara la necesidad de contar con personal para colaborar en las actividades de limpieza y reconstrucción.

Que ante la situación que están viviendo las comunidades, resulta imperioso acudir para solidarizarnos con los habitantes de las zonas afectadas.

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Instaurar el Programa **FCA Solidaria**, dependiente de la Secretaría de Extensión y en consecuencia convocar a la comunidad Docente, No Docente, Estudiantes y Egresados de esta Facultad, con el objeto de realizar tareas solidarias de ayuda, limpieza y reconstrucción de las zonas afectadas a partir del jueves 19 de febrero del corriente y mientras sea necesario.

**ARTÍCULO 2°:** Adherir a la **Campaña de Recolección de Donaciones** dispuesta por el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, que se encuentra funcionando en el Comedor Universitario en el horario de 09:00 hs a 17:00 hs.

**ARTÍCULO 3°:** En virtud de lo dispuesto en el art. 1°, se establece que a través de la Secretaría de Extensión de esta Casa, se coordinarán las acciones que sean pertinentes para garantizar la implementación de las actividades solidarias en las diferentes localidades afectadas.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



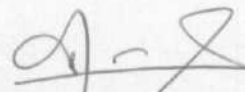
**ARTÍCULO 4°:** Disponer que, a los efectos organizativos, las personas interesadas en participar deberán completar el formulario ingresando al link "FCA Solidaria" desde la página web de esta Facultad.

**ARTÍCULO 5°:** Establecer que a las personas que participen de las actividades solidarias, se les entregará un Certificado como "Ciudadano Solidario", extendido por este Decanato. En particular para los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por esta actividad se les otorgará 0,5 créditos para el Espacio Curricular Formación Integral correspondiente al Plan de Estudios 2004.

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese. Dese amplia difusión.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 050**  
E.D./

